República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1852-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2017-19327559-APN-DDYME#JGM - Designación Luis Alberto SERRANO.

VISTO el Expediente N° EX-2017-19327559-APN-DDYME#JGM, la Ley N° 27.431, los Decretos Nros. 900 del 12 de julio de 2007, 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, 174 del 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios y las Decisiones Administrativas Nros. 295 del 9 de marzo de 2018 y su modificatoria, 338 del 16 de marzo de 2018 y su complementaria, lo solicitado por la ex SECRETARÍA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Y ADMINISTRACIÓN, actual SECRETARÍA DE RELACIONES POLÍTICAS Y PARLAMENTARIAS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la designación transitoria a partir del 1° de septiembre de 2017 y hasta el 8 de marzo de 2018, en el entonces cargo extraescalafonario de Coordinador de Asistencia Estratégica de la ex SECRETARÍA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Y ADMINISTRACIÓN, actual SECRETARÍA DE RELACIONES POLÍTICAS Y PARLAMENTARIAS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de D. Luis Alberto SERRANO (D.N.I. N° 13.673.984).

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que por el Decreto Nº 355/17 y su modificatorio se estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad de que se trate.

Que por el artículo 3° del Decreto Nº 900/07 se creó el entonces cargo extraescalafonario de Coordinador de Asistencia Estratégica, con una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III, del entonces SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA (Decreto N° 993/91 t.o. 1995).

Que por el Decreto Nº 174/18 y sus modificatorios se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, aprobando asimismo, sus respectivos

objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que por la Decisión Administrativa N° 295/18 y su modificatoria, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y se suprimió el cargo de Coordinador de Asistencia Estratégica.

Que el agente SERRANO se desempeñó en el cargo involucrado hasta el 8 de marzo de 2018, por lo que corresponde circunscribir la designación en cuestión hasta dicha fecha.

Que la presente medida no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del entonces MNISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 338/18 y su complementaria.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de los artículos 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 2º del Decreto Nº 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase a partir del 1° de septiembre de 2017 y hasta el 8 de marzo de 2018, a D. Luis Alberto SERRANO (D.N.I. N° 13.673.984) en el entonces cargo extraescalafonario de Coordinador de Asistencia Estratégica de la ex SECRETARÍA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Y ADMINISTRACIÓN, actual SECRETARÍA DE RELACIONES POLÍTICAS Y PARLAMENTARIAS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, con una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas correspondientes a la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.10.26 15:14:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.12.05 17:56:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.05 17:56:22 -03'00'